



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 24 de abril de 2015.

VISTO:

Que es interés de esta Procuración General promover y apoyar la capacitación de sus miembros, lo que redundará en un mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente en una mejor prestación del servicio de justicia y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución PG N° 60/15 que reestructura el Ministerio Público Fiscal con sede en Santa Rosa, centralmente a través de la implementación de fiscalías temáticas o agencias especializadas, motivo por el cual ésta Procuración General advierte que resulta necesario que los operadores del sistema adquieran los conocimientos básicos en forma previa, a fin de permitir coordinar y agilizar las gestiones de su puesta en marcha.

Que por tal razón, se ha propuesto realizar un taller de capacitación a fin de informar al personal sobre los alcances y necesidades operativas del nuevo sistema a implementarse, como así también concientizar a los mismos sobre la necesidad de reestructurar las sedes de Santa Rosa y Victorica del MPF a la luz del tiempo transcurrido desde la puesta en vigencia de la ley 2287 –Cód. Proc. Penal.-. Todo ello con el objeto de fomentar los principios de flexibilidad, trabajo en equipo, responsabilidad compartida y poder brindar una respuesta diferenciada a los distintos usuarios del servicio que gestiona el Ministerio Público Fiscal.

Que como consecuencia de la reestructuración encausada, se hizo necesario establecer modificaciones al Sistema Informático de Gestión Penal, y por lo tanto se formula como objetivo de la mencionada capacitación trasladar los conocimientos y herramientas básicas sobre las reformas realizadas por la Secretaría de Sistemas y Organización, para efectuar un correcto uso del Sistema.

Que a fin de no resentir la prestación del servicio diario del MPF, el taller se dictará: en horario vespertino, en el ámbito físico adecuado, en un módulo de dos horas y treinta minutos (2:30 hs.) abordando los temas de manera teórica y práctica procurando motivar la participación activa de los concurrentes, a fin de fijar los conceptos básicos a transmitirse; con concurrencia obligatoria para los operadores judiciales del MPF sede Santa Rosa.

Se ha coordinado con el Centro de Capacitación Judicial la programación del taller para la sede del Ministerio Público Fiscal de Santa Rosa, con la correspondiente emisión de certificados de asistencia y participación.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

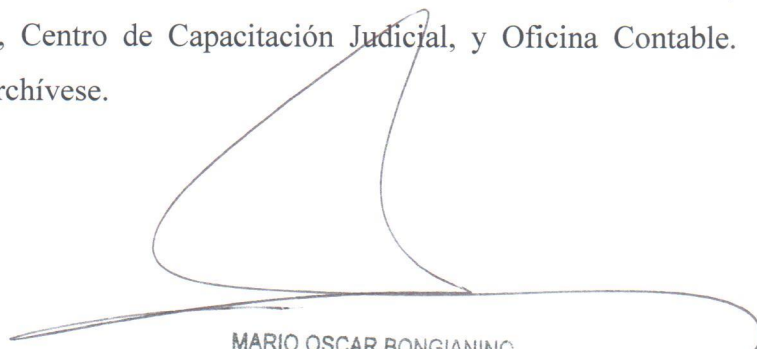
1º) Promover el curso de capacitación "*Herramientas Teórico Prácticas para la implementación de Fiscalías Temáticas en el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de La Pampa*" dirigido a los operadores judiciales de la sede Santa Rosa del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de La Pampa con asistencia obligatoria, a realizarse el día 28 de abril de 2015 a las 17:30 horas en la sala de Audiencias número 8 del Centro Judicial de la ciudad de Santa Rosa.

2º) Disponer que la actividad de capacitación sea brindada por el Fiscal General Dr. Guillermo A. Sancho; el Secretario General de Política Criminal, Gestión y Planificación Estratégica Dr. Andrés Eduardo Torino, el Secretario a cargo de la Secretaría de Sistemas y Organización Ing. Mario Luis Accattoli, y el Lic. Mauro Cesar Argañaraz.

3º) Aprobar el programa de contenido que en Anexo I se adjunta.

4º) Regístrese, comuníquese al Superior Tribunal de Justicia, los Sres. Fiscales Generales, Fiscales y demás Funcionarios de la sede Santa Rosa, Funcionarios Capacitadores, Centro de Capacitación Judicial, y Oficina Contable. Cumplido, protocolícese y archívese.

Resolución P.G. N° 61/15



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Anexo I – Resolución P.G. N° 61/15

**CURSO DE CAPACITACIÓN PARA OPERADORES JUDICIALES DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LAS SEDES SANTA ROSA Y VICTORICA**

*“Herramientas Teórico Prácticas para la implementación de Fiscalías Temáticas en
el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de La Pampa”*

CRONOGRAMA Y CONTENIDO

17.30 hs. – Dr. Guillermo A. Sancho y Dr. Andrés E. Torino

- Estado de situación actual
 - + Síntesis de diagnóstico desde la aplicación del nuevo CPP.
 - + Modalidad y cantidad de delitos en la 1ª circunscripción judicial en el período 2012 - 2014.
 - + Recurso humano disponible en la actualidad para afrontar la reforma.
- Reestructura del diseño organizacional actual del MPF sede Santa Rosa
 - + Reorganización de la UAP. Relevancia del concepto de “análisis de admisibilidad preliminar” en la etapa de inicio del proceso penal. Gestión de las salidas alternativas.
 - + Rediseño de la UTC: “Fiscalías temáticas o agencias especializadas”. Integración, funciones y ámbito de actuación de cada temática. Concursos de delitos. Actividad conjunta y orden de subrogancia.
- Sistema rotativo anual de la jefatura de las Sedes Santa Rosa y Victorica.
 - + Fiscal General con funciones administrativas.
 - + Fiscal General a cargo de la agencia especializada de “*Delitos Económicos y Delitos contra la Administración*”.
- Criterio de redistribución de los legajos en trámite.
- Nuevo sistema de guardias activas individuales por fiscalía temática.

18.50 hs. Intervalo

19.10 hs. – Ing. Mario L. Accattoli y Lic. Mauro C. Argañaraz

- Reformas al Sistema Informático de Gestión Penal. Ejercitación práctica. Consultas.